



DECRETO N° 215

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2019

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 55 de fecha 13 de diciembre de 2018, Ord. N° 839 de fecha 27 de noviembre de 2018, de Dirección Administración y Finanzas, Providencia N°7.677 de fecha 10 de diciembre 2018, Providencia N°4.771 de fecha 14 de agosto de 2018, Aviso de pago patente profesional Rol 3-303912, de fecha julio de 2018, Municipalidad de Chiguayante, Convenio de prestación de servicios a honorarios, de fecha 01 de enero de 2018, Correo Electrónico, de fecha 19 de Octubre de 2018, Declaración de Renta años 2017 y 2018, Servicio de Impuestos Internos, Correo Electrónico, de fecha 20 de Noviembre de 2018, Certificado N°433, de fecha 05 de Julio de 2017, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Formulario de Solicitud de Contratación a Honorario a Suma Alzada, de fecha 19 de junio de 2017, Fotocopia Cedula de Identidad Rodgers Hernán Díaz Jara, Copia Finiquito de Trabajador, de fecha 12 de febrero de 2017, Constructora Compax S.p.A., Correo Electrónico, de fecha 19 de Octubre de 2018, Memorándum N°22/2018 (fotografías adjuntas), de fecha 19 de Octubre de 2018, Memorándum N°17/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, Certificado de Deuda Rol 3-303912 de fecha 27 de noviembre 2018, Departamento de Rentas y Patentes; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente Profesional, Rol 3-303912, cuyo titular es don Rodgers Hernán Díaz Jara, C.I. N° _____, ubicada en _____, comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2018 hasta el primer semestre del año 2019.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAQUÍN GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/MGM/SSV/CHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

